



La Fundación Cádiz C.F., en colaboración con a Red de Bibliotecas Municipales y la editorial BABIDI-BÚ pone en marcha un certamen de escritura creativa para los más jóvenes que integre una propuesta real de lectura y deporte.

La cultura y el deporte van de la mano en el desarrollo educativo y formativo de los más jóvenes y por ello, uno de los objetivos de la Fundación Cádiz C.F. en el marco del convenio firmado con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y la editorial infantil BABIDI-BÚ es fomentar la lectura y la escritura creativa entre los aficionados del Cádiz C.F.

El certamen consistirá en una redacción o pequeño relato en el que los y las participantes, estudiantes de Secundaria, destaquen los valores de la colaboración, el esfuerzo, el trabajo en equipo, el respeto, la transparencia, la solidaridad, el compromiso, la igualdad, la motivación, el compañerismo.

Asimismo, puede hacer referencia a la implicación en la afición cadista, la historia del equipo, futbolistas más importantes con los que se sientan identificados, la superación, o cualquier otro aspecto que le transmita el Cádiz C. F. y sus colores.

## BASES

### 1. Organizadores del Certamen

- “Contamos contigo” es un certamen de fomento de la lectura convocado por la Fundación Cádiz C.F. en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- El objetivo del certamen es fomentar la lectura y la escritura entre los aficionados y aficionadas al equipo de fútbol, destacando los valores y sentimientos y que les sugiere y aporta el Cádiz C.F.
- Las bases del certamen se darán a conocer a través de la web de la Fundación C.F., así como a través de los canales habituales de la Red de Bibliotecas Municipales, y de la editorial infantil BABIDI-BÚ (@BMCadiz, @Amigos de las Bibliotecas Municipales de Cádiz @BABIDIBUlibros)

### 2. Fecha de finalización

- La entrega de trabajos será desde el 15 de mayo hasta el 12 de junio de 2026



### 3. Requisitos de participación

Para participar en el certamen se habrán de cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 8 y 14 años
- Ser simpatizante o aficionado/a del Cádiz C.F.
- Puedes participar siendo de cualquier territorio nacional.
- Se presentará un solo trabajo por participante, la composición será libre, aunque estará basada en los valores y sentimientos que les aporta o sugiere el Cádiz C.F.
- La extensión del trabajo no debe superar los 6000 caracteres con espacio
- Los trabajos se presentarán en formato pdf a través del correo electrónico [fundacion@cadizcf.es](mailto:fundacion@cadizcf.es) adjuntando la autorización de participación.
- Así mismo se podrán entregar de manera física tantos en el Estadio Nuevo Mirandilla, en atención al Cliente de El Corte Inglés de Cádiz (Sótano 1), o en cualquiera de las Bibliotecas de la Red Municipal.
- Las entregas de manera física se realizarán en un sobre cerrado donde contenga la autorización de participación la obra del menor y los datos de contacto del padre, madre o tutor.

### 4. Condiciones del certamen, comunicación de los ganadores y premios

De entre todos los relatos recibidos, un jurado designado por la Fundación Cádiz C.F. seleccionará los 10 mejores del certamen, teniendo en cuenta la originalidad, creatividad, corrección estilística y ortográfico, así como la temática de este, que debe ser sobre algún emotivo momento que te haya dado el Cádiz Club de Fútbol.

De estos 10 relatos, se seleccionarán los cuatro ganadores, cuyos nombres se darán a conocer el 19 de junio.

Se celebrará una ceremonia de entrega de premios el 23 de junio.

Los cuatro ganadores recibirán como premio un lote de libros juveniles de la editorial infantil BABIDI-BÚ y un lote de productos oficiales del Cádiz C.F. Además, el primer premio Un lote de productos oficiales del Cadiz CF, un lote de libros de la editorial BABIDI-BÚ, una tarjeta de regalo de 100 Euros para gastar en El Corte Inglés, un talonario de 10 fichas Top Game, y entrada para Bounce Jump. Y tres finalistas con Un lote de productos oficiales del Cadiz CF, un lote de libros de la editorial BABIDI-DÚ, una tarjeta de regalo de 50 Euros para gastar en El Corte Inglés, un talonario de 10 fichas Top Game, y entrada para Bounce Jump.



#### 5. Descalificaciones y penalizaciones

- Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedará automáticamente excluido del certamen, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud del mismo, en su caso.

#### 6. Exoneración de responsabilidad

- A título enunciativo, pero no limitativo, la Red de Bibliotecas Municipales, Fundación Cádiz CF, BABIDI-BÚ y El Corte Inglés no se hacen responsables de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Certamen, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio/s que pueda obtener en este Certamen.
- Los premios quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.
- Los participantes en el presente Certamen exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a la entidad convocante por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).
- El participante acepta que las entidades convocantes puedan aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Certamen debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad. Los organizadores quedan facultados para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases legales.

#### 7. Derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen



- Por el mero hecho de participar en el presente Certamen, el concursante suministrador del relato declara y garantiza ser el autor del mismo y el titular único de todos los derechos de explotación de los elementos (texto, imágenes, etc.) que lo componen.
- Los participantes en el Certamen ceden a los organizadores, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación -incluidos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación- que pudieran corresponderles sobre las publicaciones presentadas al Certamen, para su eventual explotación en cualquier modalidad, medio y/o soporte conocido y por el plazo máximo de vigencia de dichos derechos en cada territorio.
- De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las publicaciones en cualquier sitio web y las denominadas “redes sociales”. Al aceptar el premio, cada ganador cede a los organizadores sus derechos sobre la publicación, para la incorporación de la misma a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los organizadores, en cualquier modalidad, medio o soporte.
- Las cesiones efectuadas en la presente sección se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación a los participantes ni a los ganadores.
- El organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en el Certamen, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a los organizadores en dicho caso.

## 8. Aceptación y cambios

- El mero hecho de participar en el presente Certamen implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realicen las entidades convocantes, que se reservan el derecho de modificar o ampliar estas bases, en la medida en que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Certamen.
- En caso de que el presente Certamen quedara suspendido por causas de fuerza mayor, los Organizadores quedarán eximidos de cualquier responsabilidad sobre el mismo.



#### 9. Legislación aplicable, fiscalidad y jurisdicción

- Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.
- Correrán a cargo de los ganadores los impuestos y gastos -cualquiera que sea su naturaleza- que pudieran derivarse de los premios.

#### 10. Derechos de cesión de imagen

El Cádiz Club de fútbol se reserva los derechos de imagen de los cuentos que reciba, así como de los ganadores del concurso para poder hacer uso de ellos en sus redes sociales, página web y poder exponerlas en cualquier ámbito.

En Cádiz a 12 de mayo de 2026